

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL SERVICIO.

- El servicio está sujeto a un cupo limitado según la actividad recreativa a desarrollar dependiendo del lugar de realización del evento, se limita el número de cupos de las personas asistentes al mismo, según las condiciones y capacidad por evento, por lo que se recomienda pagar el servicio oportunamente o reclamar la boleta en la oficina autorizada según aplique para asegurar el cupo y se pueda gozar del servicio.
- CAJAMAG, no se hará responsable de cualquier eventualidad como pérdida o robo de los objetos pertenecientes a los usuarios del servicio en los sitios de interés dónde se desarrollarán las actividades de recreación.
- Una vez cancelado el valor del servicio y el afiliado desiste a última hora (momentos previos a la realización del evento) no disfrutar o utilizar el servicio, la Caja de Compensación Familiar de Magdalena generará reembolso por las siguientes situaciones: Calamidad doméstica; Incapacidades médica; fuerza mayor (Pérdida de un familiar, Fenómenos naturales como inundación incendios, entre otros); Aviso con anticipación al Área de Recreación; y si CAJAMAG no ha pagado el servicio al proveedor. Posterior al seguimiento de verificación de la no utilización de los servicios se procederá al reembolso con los siguientes documentos radicados en el aplicativo RADCO en formato PDF:
 1. Solicitud del usuario a quien se le realizará la devolución, indicando concepto, valor y número de cuenta bancaria a la que se deberá girar el dinero.
 2. Factura del servicio contratado (si aplica).
 3. copia del documento de identidad y copia del recibo o factura del pago.
 4. Comprobante de pago del servicio. (En los casos en los que el soporte del usuario no permita determinar que efectivamente el dinero ingresó a una cuenta de CAJAMAG, el responsable del servicio deberá solicitar una certificación al área de Contabilidad de la Caja y aportarla como soporte).
 5. Certificación bancaria de la cuenta a la que se consignará el valor.

Una vez radicada la solicitud, el Jefe de Área de Recreación dará traslado al Jefe de División Financiera para VoBo y elaboración del memorando de giro en el aplicativo RADCO.

- Una vez la empresa afiliada decida no disfrutar o utilizar el servicio, después de haber consignado el 50% o la totalidad del servicio, CAJAMAG generará reembolso posterior al seguimiento de la verificación de la no utilización de los servicios. Cabe resaltar, que se recibirán cancelaciones sin costo alguno del evento solo hasta 10 días antes del mismo. En caso de que esta cancelación se dé con menor antelación se cobrará una penalidad del 20%. Para eventos cancelados el mismo día tendrá un cobro del 100% del valor cancelado. Posterior al seguimiento de verificación de la no utilización de los servicios se procederá al reembolso con los siguientes documentos radicados en el aplicativo RADCO en formato PDF:
 1. Solicitud del usuario a quien se le realizará la devolución, indicando concepto, valor y número de cuenta bancaria a la que se deberá girar el dinero.
 2. Factura del servicio contratado (si aplica).
 3. Copia Rut y copia del recibo o factura del pago.
 4. Comprobante de pago del servicio. (En los casos en los que el soporte del usuario no permita determinar que efectivamente el dinero ingresó a una cuenta de CAJAMAG, el responsable del servicio deberá solicitar una certificación al área de Contabilidad de la Caja y aportarla como soporte).
 5. Certificación bancaria de la cuenta a la que se consignará el valor.

Una vez radicada la solicitud, el Jefe de Área de Recreación dará traslado al Jefe de División Financiera para VoBo y elaboración del memorando de giro en el aplicativo RADCO.

- Para todo evento que involucre niños menores de edad, personas discapacitadas y personas mayores, deberá contar con un familiar o persona responsable como acompañante para la vigilancia y cuidado ya que CAJAMAG no se responsabilizará por el cuidado de las personas que participan en el evento. Así mismo, Para el caso de las actividades recreativas que sean solicitadas por las empresas afiliadas, en donde los participantes sean todos niños deberán venir acompañados por 2 o más personas responsables designadas por la empresa dependiendo a la cantidad de niños participantes.
- Para los eventos que sean con recursos de subsidio al 100%, solo podrán participar los niños cuyas categorías sean A o B.
- Todo niño menor de 14 años que sea participante de una actividad recreativa debe ir acompañado por un adulto responsable durante el transcurso de la misma.



- Los padres/acudientes (acompañantes de los niños) deberán cancelar el valor de la tarifa descrita en la publicidad del evento.
- Para el caso de las actividades recreativas que son solicitadas por las empresas afiliadas, estas se efectuarán siempre y cuando sean solicitadas con mínimo 5 días de anticipación a la realización del evento y garantizar la reserva con la firma de la orden de servicio.

Para pagos a crédito por parte de empresa afiliada, al recibo de la orden de servicio se enviará con anticipación solicitud a la Unidad de Crédito y Cartera corporativa quien avalará la aprobación o no del crédito. Cabe resaltar, que el anterior procedimiento se debe realizar con antelación al servicio.

- CAJAMAG vigilará que los clientes cuiden la propiedad de los proveedores como materiales, equipos e instalaciones durante el desarrollo de la actividad, pero en caso de daños o averías causadas por los clientes y usuarios a la propiedad de los proveedores durante la actividad, las reparaciones deben ser asumidas por los clientes.